El abajo firmante declara bajo juramento que la cantidad que ha de percibir durante el año 2023 en concepto de investigación y complemento no excederá lo estipulado en el artículo 5º, del R.D. 1930/1984 (BOE de 5 de noviembre de 1984), en la redacción dada por el R.D. 1450/1989 de 24 de noviembre.

En Madrid, a xx de xx de 20xx

Fdo.: